CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 15:30

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16545

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE AMANTANI - PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Amantani, ubicada en la provincia de Puno del departamento de Puno, es una joya cultural y natural que brilla con intensidad en el corazón del Perú. Fue creado mediante Ley Nº 15489, el 9 de abril de 1965 durante el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry. Por lo que se celebra cada 09 de abril, su aniversario de creación política con gran entusiasmo y orgullo.

Que, el distrito de Amantaní, geográficamente se encuentra rodeada de un entorno natural impresionante, ubicado en el altiplano a una altitud de 3.817 m.s.n.m a orillas de las aguas cristalinas del magnífico Lago Titicaca, se caracteriza por condiciones climáticas muy favorables para el desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria y textil.

Que, el distrito de Amantani, es una isla de forma casi circular, siendo la mayor isla de la parte peruana del lago. Su población tiene aproximadamente 400 familias repartidas en 10 comunidades: Santa Rosa, Lampayuni, Sancayuni, Alto Sancayuni, Occosuyo, Occo Pampa, Incatiana, Colquecachi, y Villa Orinojon.

Que, el distrito de Amantani, es un destino privilegiado para el turismo, entre sus principales atractivos destacan; la Isla Amantani, Pueblos de la Isla y el Mirador de la Isla donde se puede disfrutar las vistas impresionantes del lago Titicaca que reflejan su rica cultura y tradición en la región de Puno.

Que, el distrito de Amantani, celebra su aniversario con una gran tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Amantani y su contribución invaluable al desarrollo y progreso de nuestra nación, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE AMANTANI** de la provincia de Puno**, al conmemorarse este 09 de abril del 2025, su sexagésimo (60°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo a la **Sra. RENA JULI CALSIN**, alcaldesa del **DISTRITO DE AMANTANI** de la provincia de Puno y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito.

Lima, abril de 2025

Atentamente

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/04/2025 15:25:26-0500

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p